



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 – 00352 – 00
Proceso	Ejecutivo Conexo al 200 - 00217 (proceso verbal simulación)
Demandante	Víctor Manuel Posada Barrientos
Demandado	Carolina del Valle Puerta y otra
Tema	Requiere al demandante previo a librar mandamiento de pago

Previo a acceder a la solicitud de ejecución de condena en agencias ordenadas en sentencias de primera y segunda instancia, que presenta el apoderado judicial de la parte demandante, se ordena requerirlo para que aclare porque razón solicita que se libere mandamiento de pago en contra de CAROLINA DEL VALLE PUERTA por el **valor del 50% de las agencias en derecho**, sí de la revisión de las órdenes dadas en sentencias de primera y segunda instancia y, la liquidación de costas y agencias en derecho, sólo están a cargo de la mencionada demandada.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se le concede el término de cinco (5) días, so pena de rechazar dicha solicitud.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00ad4282c47ec2621218dc046ca4608739f83fa824d5b0438736502e5c1a3306**

Documento generado en 15/12/2021 02:13:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>